DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

FUNCIONES PÚBLICAS



|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  Domicilio: Juárez #68 Telefono:37676 40342 Horario : 09:00hrs – 15:00hrs | | | | | |
|  | **Fundamento Legal** | **Descripción** | **Recursos Materiales** | **Recursos Humanos** | **Recursos Financieros** |
| I. Funciones de Trabajo Social | Artículo 1 sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Jalico y sus municipios, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio según lo establecido en el artículo 17 de asistencia social para el Estado de Jalisco encargado de la asistencia social publica y demás funciones. | Gestionar apoyos asistenciales, para las familias en situación vulnerable. | Equipo de cómputo e Internet, formatos para la conformación de expedientes. | La encargada del departamento. | 0 |
| II. Derivaciones | Artículo 3 el sistema para el desarrollo integral para la familia del estado de Jalisco y sus Municipios | Cada que ay solicitudes el departamento de trabajo social se encarga de hacer las derivaciones correspondientes, CRI, DIF JALISCO, MP ETC. | Equipo de cómputo e Internet. Formatos para la conformación de expedientes. | La encargada del departamento | 0 |
| III. Conformación de expedientes | Artículo 1 sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Jalisco y sus municipios, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio según lo establecido en el artículo 17 de asistencia social para el Estado de Jalisco encargado de la asistencia social publica y demás funciones. | A cada solicitud se le realiza un expediente, conformada por INE, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES, ACTA DE NACIMIENTO, DIAGNOSTICO MEDICO. | Carpeta, Archivero, Lapiceras, Hojas Blancas, Hojas Membretadas, formatos impresos e impresora y tinta. | La encargada del departamento | 0 |
| IV. Asesorar gratuitamente a los solicitantes en los trámites. | Artículo 1 sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Jalisco y sus municipios, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio según lo establecido en el artículo 17 de asistencia social para el Estado de Jalisco encargado de la asistencia social publica y demás funciones. | Personal del Departamento de Trabajo social le explicara el proceso para llevar a cabo una solicitud de apoyo, o para asesoría por parte de UAVIFAM. | Equipo de cómputo, internet, hojas blancas, lapiceras, impresora y tinta, formatos para la conformación de expedientes. | La encargada del departamento | 0 |
| V. Asistir gratuitamente a los solicitantes que lo requieran de algún apoyo, o colaboración por parte de UAVIFAM. | **Artículo 2.** Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. | Explicar a la ciudadanía que necesiten hacer saber para llevar a cabo un trámite. | Equipo de cómputo, internet, hojas blancas, lapiceras, formatos para el llenado de cada expediente, impresora y tinta | La encargada del departamento | 0 |
| VI. Requerir el apoyo a las instituciones correspondientes | Artículo 1 sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Jalisco y sus municipios, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio según lo establecido en el artículo 17 de asistencia social para el Estado de Jalisco encargado de la asistencia social publica y demás funciones. | De las solicitudes de apoyo hacer las derivaciones y esperar respuesta. | Equipo de cómputo, internet, formatos impresos para el llenado, lapicera, sello con membrete. | La encargada del departamento. | 0 |
| X. En espera del apoyo | Artículo 1 sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Jalisco y sus municipios, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio según lo establecido en el artículo 17 de asistencia social para el Estado de Jalisco encargado de la asistencia social publica y demás funciones. | Una vez que hayamos tenido respuesta favorable, se acude a las instalaciones de Dif Jalisco o del cri o caritas gdl a recoger dicho apoyo, los apoyos siempre son en especie, se me entrega una papeleta de solicitud la cual tiene que firmar el beneficiario una vez recibiendo dicho apoyo, la trabajadora social tiene que acudir a las instalaciones correspondientes a comprobar de entregado dicho apoyo con la solicitud ya firmada | Papeleta de solicitud y comprobación de apoyo | Personal de la Dirección de trabajo social dif Jalisco, caritas GDL o cri, personal del departamento de Trabajo Social del Municipio. | 0 |

ATENTAMENTE

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIF TUXCUECA JALISCO 2018-2021  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
LIC. ANGÉLICA RODRÍGUEZ GUDIÑO  
TRABAJADORA SOCIAL DIF TUXCUECA